



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-72270

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Soledad Camolotto en dos cargos, del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe disponibilidad de cargos;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza fs.14 y Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 15

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Soledad CAMOLOTTO, en las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del **01-07-2010** y mientras la titular del cargo (Dra. Claudia SOLA) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-09-2010** a la Lic. Soledad CAMOLOTTO (**Legajo N° 39.838**), en el cargo de **Profesor Asistente (DSE) código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica, en reemplazo de la Dra. Claudia Sola.-

Artículo 3º- Designar interinamente a partir del **01-07-2010** y mientras el titular del cargo (Dr. Paulo Cortés) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-09-2010**, a la Lic. Soledad CAMOLOTTO (**Legajo 39.838**), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE) -código 118-** del Departamento de Bioquímica Clínica esta Facultad, en reemplazo del Dr. Paulo Cortés.-

Artículo 4º.- La Lic. Soledad Camolotto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

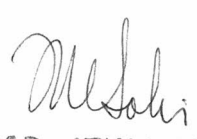
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°

454




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC